



REGISTROS DE DECRETOS
2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Monte, 1 de marzo de 2021.

VISTO:

El expediente N°13107 Letra – P, iniciado en fecha 05 de febrero de 2021 por NUEVAS MUEBLERIAS AVENIDA S.A, CUIT 30-66495349-4 mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, ELECTRODOMESTICOS Y MOTOVEHICULOS”; el mismo con domicilio en Calle Petracchi N°433, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, ELECTRODOMESTICOS Y MOTOVEHICULOS”, la misma estará ubicada en Calle Petracchi N°433, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Firma NUEVAS MUEBLERIAS AVENIDA S.A, CUIT 30-66495349-4, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°440

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte